

Cuenta que los infrascritos Diputados de la Comunidad de Herederos damos a la Junta del Haber de su Plana y letras cobradas por mi D. Manuel Felis de Argiuello y como Comisionado especial en favor de todos los Herederos cuya cuenta comprende desde 11 de Julio de 1834 hasta igual día y mes del corriente año de 1840.

Cargo

Con cargo 922 rs 7 ms recibidos de Hipolito Fernandez, como alguacil de la Comunidad, cobrados de algunos particulares por el maravedí en fanega de sal fabricada el año 1833 para pago de los que guardaban la Sal del Valle

922 7

D. 2562 rs recibidos de D. Adon de Herrera Diputado que fué el año anterior, consta de su cuenta

2.562

Id 6000 rs recibidos de D. Juan Bautista Crespo que cobro en la Tesoreria de Burgo por comision con poder de la Junta: advirtiendose que aunque el mismo Crespo cobro 6000 rs, no nos ha entregado mas que seis mil, restando aun debiendo a la Comunidad dos mil reales

6000

9084-7

Yd. \$3657 rs recibidos de la Tesoreria de Valladolid en una libranza dada por el administrador genl de Osa en 9 de Enero de 1835 en favor de la Comunidad	9081-7 \$3657
Yd. 34.545 rs recibidos en otra libranza contra la Tesoreria de la Prov ^a de Soria dego de Zamora en el propio ano	34.545
Yd. 88.000 rs tambien recibidos en otra libranza contra la Tesoreria de la Prov ^a de Soria	88.000
Yd. 11.220 rs igualmente recibidos de la misma Prov ^a de Soria en otra Libranza	11.220
	<u>196.506-7</u>

Data

Son data \$86 rs entregados a los cuatro Salineros que por disposicion de la Junta salieron a guardar el Valle de noche para evitar el robo, a dos rs a cada uno por cada noche, segun lista	\$86
Yd. 1756 rs tomes mitad coste del entrego de la sal fabricada el ano 1834 segun el Cuaderno que obra en la adm ⁿ	1756-10
Yd. 117 rs pagados a los Cuarteadores y medidores, consta de recibo	117
	<u>2459-10</u>

- Yd. 12 rs a Julian Gourel, Perito para
reconocer la Sal ————— 12
- Yd. Treinta y dos rs a D. Antonio Olivares
por las diligencias de reconocim^{to} de Sales ————— 32)
- Yd. 270 rs al Pelogero de Brantevilla a cuen-
ta de mayor cantidad, consta de recibos — 270
- Yd. 264 rs al organista por su Salario del
año 1833 ————— 264
- Yd. 53 r 6 ms coste que en el año 1834 tubie-
ron 76 pies de canal a 24 ms ————— 53-6
- Yd. 106 rs dados a un Propio mandado a la
Junta de Alava con el objeto de evitar los
grandes robos que se hacian del Valle — 106-
- Yd. 50 r coste de una Carabina y cartucho
que se compraron al ten^{te} Cabo Tapia
para defensa de guardar la Sal — " 50
- Yd. 3835 rs pagados a los que guardaron
la Sal desde Julio hasta Noviembre, ambos
inclusive, del año 1836, consta de recibos — 3835-
- Yd. 280 rs a Hipolito Fernandez a buena
cuenta de su salario, y 22 dias que el
mismo y su hijo guardaron el valle
en el año 1836 ————— 280
- Yd. 2753 r 20 ms coste total del entrego
medicinal y demas gastos de la Sal fabri-

cada en el año 1836, según certificación
firmada por el adm^o e interventor de
estas Salinas

7361-16

2753-2

9. 66 rs a Joaquín Santos por hacer
una media fan^a y rodillo, y componer otra
y otro rodillo, consta de recibos

66

9. 873 rs gasto hecho por el infrascripto
Diputado secular y D. Adrián de Merrián
en Noviembre de 1835 en comisión por
la Junta a Burgos y Pasa a deleg^{cias}
para cobrar

873-

9. 1877 rs coste de hacer efectiva la libran-
za contra la Tesorería de Valladolid, cuya
perdida fue de 31 rs por 100

1877

9. 1653 rs 27 m^{rs} perdida que tubo la libran-
za del cargo contra Zamora, consta de
documentos

1653-27

9. 2.400 rs perdida que tambien tubo la
otra libranza de 88.000 rs contra Sorio
al 5 por 100 por entregar el adm^o en mano

2.400

9. 840 rs por la reduccion de 27.000 rs
de vellon a plata al 2 por 100

840

9. 320 por una letra de 32.000 rs al
uno por 100

320

19.844-

(58)

G - 370 rs 17 ms perdida en los 11.220 rs 19844-29
contra la Tesoreria de Santa en la letra li-
brada en favor de los Herederos de estas
fabricas y Posio

G 216 rs dados a Bonifacio del Campo
por el viage que hizo a Logron a cobrar
los 11.220 rs 370-17
216

G 220 rs gasto hecho por mi D. Manuel
de Arguilles en varios viages a Vico con
motibo de hacer efectiva la libranza de
los 88.000 rs de liquidar la cuenta con
D. Melchor de Arca de la entrega que hizo
a algunos particulares herederos con motivo
de los 6000 rs que el mismo recubio de
D. Juan Bautista Crespo vec de Burgos,
y para hacer el pago a Jose Martin
y otros comisionados en el mismo Vico - 220

G 110 rs a las Monjas de Miranda
por el censo contra la Comunidad y re-
ditos del año 1834 110

G 150 rs a las Brigidas de Victoria por
igual raron y año 1833 150

G 1320 rs pagados por el censo de
Salamanca y año 1834 1320

G 397 rs entregados a D. Adrian de

Herran por alcance que a su favor
resulto en la cuenta el año de su Dipu-
tacion

397

D. 120 r^s gasto hecho en el viaje de Sto
Domingo a Pora el año 1839

120+

D. 60 r^s entregados a Manuel Diaz y Vicente
Mauranare, por un viaje cada uno a Pora

60

D. 3371 r^s mitad del coste total del entrego
medicinal y demas de la Sal del año 1839

3.371-

D. 2000 r^s entregados a D. Ramon Garcia
Segovia, agente en Madrid por convenio
y transaccion de los 2000 que pedia a
la Comunidad

2000.

D. 316 r^s coste de 488 pies de canal a
22 mrs el pie

316

D. 108 r^s gasto de ponerlas y habilitar los
tres rroyos

108

D. 47.533 r^s 6 m^s entregados a D. Juan y
D. Gato Saura de Valluercas por sus admi-
nistraciones, sin incluir a D. Jordⁿ Ma
Pomfar

47.533-

D. 5498 r^s 1 m^s entregad^a a D. Fr^{co}
Lorecuera

5.498-

D. 5966 r^s 18 m^s de las Plamas de

84.634-

mi referido Arguilles

5.966-18

G. 6150 r a las Comendadora de esta villa — 6.150 —

G. 17.879 r 16½ m al Cabildo y Curato de esta villa — 17.879-16½

G. 1553 r 27 m al Patronato de Calderon — 1.553-27

G. 9343 r 23 m a D. José Luyando — 9.343-23

G. 997 r 17 m al Monasterio del Espino — 997-17

G. 9583 r 2½ m a D. Manuel de Loma y Villegas — 9.583-2½

G. 1542 r 19 m a Dña Dolores Aguirre — 1.542-19

G. 3469 r 21 m a D. Cayetano Izada — 3.469-21

G. 922 r 4 m a D. Narciso Barrio — 922-4

G. 3768 r 9 m a la Cappª de Matata — 3.768-9

G. 4380 r 10 m al Sr. Marroñ — 4.380-10

G. 24071 r 24 m a D. Darío Corcuera y D. Adrián de Herran — 24.071-24

G. 2286 r 28 m a la Cappª de Contreras — 2.286-28

G. 8436 r 3 m a D. Gabriel de Herran — 8.436-3

G. 13.932 r a D. José María Bonifaz — 13.932.

G. 522 r 7 m entregados a los He-

rederos comprendidos en las listas que

acompaña, igual a la que cobró Hipólito

Fernandez del maravedí en fanega de sal

fabricada en el año de 1833 —

522-7

- 36 r^s al mismo Hipolito por ayudar a descargar bien la sal el año 1834. — 36
- 475 r^s al mismo a cuenta de su Salario en dos veces — 475.
- 37 r^s dados al maestro en diferentes ocasiones por varios (ocasiones) escritos por la Comunidad — 37
- 40 r^s por poner una letra de 1000 r^s en Haro, y otra de 2.000 en Miranda — 40
- 120 r^s gastados en el viaje que hicimos a Puente Larra desde esta villa y la Ciudad de Sto Domingo a tratar asuntos de la Comunidad en el año 1836 — 120
- 112 r^s pagados a varios vecinos por ir a Sto Domingo, Victoria y otros, por su gasto y jornal — 112
- 412 r^s 31 m^s coste que ha tenido el paso del Proyo de Suso, donde llamamos los Conejos — 412-31
- 300 r^s remitidos al Sr D Jose Florentino Flores Ag^{te} de Negocios y encargado por los infrascriptos y D. Adrian de Herrera para gestionar sobre la cobranza de las Sales de los años 1836 y 39, quedando ademas en deuda 494 r^s segun su c^{ta} que aun no se le han satisfecho — 300.

60
197.973-9

Quatro cientos el importe de la corres-
pondia perteneciente a la Comunidad, que han
suptido los infrascritos en todo el tiempo
de esta Cuenta _____ 100 -

100 el por diferentes gastos y desem-
bolsos extraordinarios, los que, por no haberse
llevar cuenta, no pueden figurarse por
menor _____ 100.

X 198.473-9

Cargo _____ 196.506-7
Data _____ 198.473-9

A favor de los infrascritos _____ 1967-2

Siendo el total cargo de esta cuenta Ciento nov^{ta}
y seis mil, quin^{tos} seis el y siete m^s, y la Data
ciento nov^{ta} y ocho mil cuatro cientos setenta y
tres el y nueve m^s, resultan contra la Comunidad
y a favor de los infrascritos, mil novec^{tos} sesenta
y siete el y dos m^s. previniendose quedan a favor
de la Comunidad o Junta Setenta y cinco p^{as} de canal:
los 50 que debe D. Adrian de Herrañ y los 25 D.
José de Luyand = Lorenzo M^a de Salazar = Manuel
Feliz de Argüelles _____

Los infrascritos revisores nom-

brados por la Comunidad de Buenos Coses
cheros de las Salinas de Añana para reconocer
las Cuentas que presentan los Diputa-
dos de ella D. Lorenzo Maria de Salazar
y D. Manuel Vela de Argüelles: las han re-
conocido detenidamente y las han hallado con-
formes a los documentos de su racion que pre-
sentan, e instrucciones de la Junta general: y
no hallando reparo, opinan por que deben
aprobarse, salvo el mejor parecer de dicha
Junta. Añana Julio 8 de 1810 = Cosme
Maria Fern^{do} de Palomares = Gabriel de
Herran
